

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2014-00011-00
Demandante: SONIA YANETH SILVA MIRANDA
Demandado: JUAN JAVIER SÁNCHEZ BOCANEGRA
Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Del trabajo de partición allegado, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento. (Art. 509 del C.G.P.)

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 13 de octubre de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 11 de octubre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 043 publicado el día de hoy.
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaría

Firmado Por:
Liliana Rodríguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fadb495eaeed8f2368954669c2c96029ae5526d2dda0b031e1f67148b28f8730

Documento generado en 11/10/2022 11:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>